INFORME DEL COMISARIO DE FARMACO VETERINARIA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

A los Señores Accionistas de FARMACO VETERINARIA S.A:

En cumplimiento a disposiciones constantes en los Estatutos Sociales, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, someto a la Junta General el presente informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

Cumplimiento de normas legales

Es mi opinión que los administradores de FARMACO VETERINARIA S.A. han cumplido con las normas legales vigentes, los estatutos y resoluciones de Junta General; como es costumbre la administración de la compañía presta todas las facilidades para el cumplimiento de la labor del comisario.

De la misma forma, la compañía cumple con la presentación de Balances a la Superintendencia de Compañías, declaraciones de impuestos al SRI así como los pagos puntuales de los tributos, tasa y contribuciones a las entidades de control.

Control Interno

El sistema de control interno de los bienes de la empresa es eficiente y acorde con el volumen de negocios y dimensiones de la compañía.

Estados Financieros

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 son las que constan en los registros de contabilidad, la cual esta computarizada y es llevada de acuerdo con los principios de contabilidad vigentes en el país y ellas reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año en referencia.

Cumplimiento del Art.321.

He revisado los libros de Accionistas, los registros de Contabilidad asi como los comprobantes y documentos contables, comprobando la correccion de procedimientos de conformidad con las normas contables y tributarias pertinentes.

Al terminar el ejercicio económico del año 2019, la Cía. FARMACO VETERINARIA S.A., muestra en sus estados financieros que ha logrado cubrir con sus ingresos el valor total de sus costos y gastos.

(A

Comentario General

Tengo que mencionar que en los procedimientos relacionados con la parte societaria, FARMACO VETERINARIA S.A., es fiel cumplidora de las normas pertinentes ya que las convocatorias a Junta General y las Ordenes del Día, se han realizado de conformidad con la Ley de Compañías, y la asistencia a las reuniones de Junta General se realizan con la total asistencia de los accionistas.

Muy Atentamente,

Guayaquil, julio 20 del 2020.